

La Mujer y la Ciudad

Woman and City

Myriam Jiménez Arrieta.*

Fecha de recibido: Septiembre 4 de 2009

Fecha de aceptado: Octubre 28 de 2009

RESUMEN: Este artículo pretende explicar como históricamente respondiendo a construcciones culturales la mujer en la ciudad ha estado ubicada en los espacios domésticos y privados, aunque simultáneamente contribuyó con sus acciones y movimientos a la libertad y reconocimiento de los Derechos y al desarrollo de la ciudadanía.

PALABRAS CLAVE: Ciudad, Ciudadano, Mujer

ABSTRACT: This paper pretends to explain how historically in response to cultural constructions women in the city have been placed in the domestic and private scenarios, while empowering with their actions and movements the liberty and recognition on the rights and development of citizenship.

KEY WORDS: City, Citizen, Woman

Antecedentes: La Mujer, una mirada a su historia.

Es claro que el papel que ha jugado la mujer a lo largo de la historia ha estado marcado, por la poca trascendencia que en ella ha tenido, y no precisamente porque esa haya sido su voluntad, sino como consecuencia de la exclusión histórica a la que ha sido sometida por parte de los hombres (Engels, 1997, Pág. 27-31).

Hablar de la mujer en la historia, es remitirse a un gigantesco texto donde la palabra “mujer” aparece muy poco.

* Trabajadora Social. Universidad Pontificia Bolivariana. Magister en Proyectos de Desarrollo Social. Universidad del Norte. Especialista en Trabajo con Familia. Universidad de Columbia. Docente Departamento Historia y Ciencias Sociales. Investigadora Grupo de Investigación en Arqueología, Historia y Estudios Urbanos del Caribe Colombiano. jjimenez@uninorte.edu.co

El hombre socialmente, con el pasar del tiempo, ha venido evolucionando desde estadios como el salvajismo, pasando por la barbarie, y transitando por otros más, hasta llegar al grado de evolución social en que nos encontramos en nuestros días. Desde comportamientos sociales muy cercanos al comportamiento de los animales salvajes, el hombre, hablando en términos de género, ha subyugado a la mujer, a veces hasta considerarla un ser inferior. (Engels, 1997, Pág.151)

Desde que se realizó la división del trabajo, la gran mayoría de asentamientos humanos, tribus, o demás organizaciones humanas con espíritu gregario, se conformaron casi siempre alrededor del hombre más dominante físicamente, o del anciano más sabio, pero casi siempre hombre. Fue así como surgió una sociedad de base patriarcal, y por ende machista, que desde entonces relega a la mujer a una actuación secundaria que bien podría ser terciaria: una esclava. (Thomas, 1997, Pág.14-15)

Como bien sabemos la génesis de la historia se encuentra marcado por el Imperio Romano, y es claro que en Roma antigua, la familia no era más que un grupo de personas bajo la tutela del “pater familias”: un hombre romano, que era dueño absoluto de su familia y de sus esclavos, y que incluso podía disponer de la vida de cualquiera cuando así lo considerara. Es más, de hecho, en un principio las mujeres en Roma ni siquiera podían ser poseedoras de bienes. Solo después de un tiempo, las más ricas y de familias acomodadas tuvieron derecho a poseer y a heredar. (Engels, 1997, Pág.131)

La mujer entonces, estaba relegada únicamente a las labores domésticas acompañada de las esclavas. Estas últimas ocupaban la base de la pirámide social romana, y ni siquiera eran consideradas como seres si no como objetos, no se les permitía casarse pero si juntarse con otro esclavo, a esta unión no se le llamaba matrimonio si no que se le llamó “contubernium”, y aun así las esclavas debían satisfacer las necesidades sexuales de su dueño cuando este así lo requiriera. (Engels, 1997, Pág. 151)

La situación no cambió mucho para la mujer en la edad media, en una época en la que a muy pocos les fue bien, a la mujer no le fue mejor. Para acabar de completar situaciones adversas propias de la edad media (esos 1000 años de verdadera oscuridad) tales como el

dominio feudal, las epidemias, el hambre, las continuas y sucesivas guerras, la tradición heredada de los romanos, el inigualablemente retrogrado y descomunadamente retardatario poder ideológico de la religión: Dios como centro y explicación, causa y origen de la verdad y del poder. (Engels, 1997, Pág. 180-200)

En la edad media era un acto de suprema justicia que el marido pudiese matar a su mujer, si esta había sido sorprendida en adulterio, luego de perseguirla a latigazos y desnuda a lo largo de todo el pueblo. Era algo apenas comprensible. La multa que debía pagar un hombre que asesinara a una mujer, era la mitad del precio del que mataba a un joven de hasta 14 años. La mujer en este tiempo no podía escoger a su marido, pero si debía aceptar el que su padre por cualquier razón le impusiera. (Wills, 2007, Pág.80-93). El problema era que los hombres se creían dueños del saber porque fueron socializados para ejercer como amos y dueños. El yo masculino singular era también el Yo Hombre, supuestamente neutro y universal, con imposibilidad de aceptar la capacidad de pensar y de expresarse de la mujer (Thomas, 1997, Pág. 14).

Condenada por la eternidad a la minoría de edad la mujer pasa de un momento a otro del absoluto control de su padre al absoluto control de su marido. A todo esto hay que agregarle, el absurdo hecho de las persecuciones y cacerías de brujas, en las que muchas fueron quemadas con inverosímiles y peregrinos argumentos, todos de tipo religioso. Y para finalizar esta época de terror es de resaltar el inigualable concilio del año 585, en el que se discutía fervientemente (es de anotar que los que discutían eran todos hombres, y religiosos: doble mal) si la mujer poseía alma o no (Wills, 2007, Pág.102).

Luego esto fue cambiando con la Ilustración, cuando ya se le dio prioridad al hombre, por su condición de sujeto con inteligencia (razón) y libertad, que le permiten pensar y decidir por si mismo, constituyéndose en la fuente de la verdad y del poder. Aunque continuaban existiendo muchas diferencias sociales entre el hombre y la mujer, la que fue decreciendo poco a poco con la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, fruto de la Revolución Francesa y mas adelante con los distintos movimientos de mujeres en Europa y América Latina, que reclamaron el derecho al voto, a la educación, al trabajo, a la participación, a la libertad, a la igualdad, a la inclusión, que se les negaban solo por el

hecho de ser mujeres y a los que únicamente tenían derecho los hombres; todo esto se vivió hasta que se proclamó la declaración de los derechos de la mujer, que sirvió de marco a la transformación de las condiciones humanas de las mujeres (Wills, 2007, Pág.122).

Por lo difícil de esta realidad, no debe sorprender la idea que para que hubiese un notorio y profundo cambio en esta sociedad se haya necesitado de varios siglos y múltiples acontecimientos y avances de todo tipo.

En América Latina nos hemos caracterizado por ser, a lo largo de la historia, patriarcales en nuestras sociedades, lo cual ha conllevado el relegar a la mujer a un segundo plano en los espacios sociales y políticos, que tradicionalmente han sido ocupados por hombres.

En Colombia la cosa no ha sido distinta, todo el siglo XIX y a principios del XX, la mujer había estado, relegada absolutamente a las cuestiones domésticas y al cuidado de los hijos (Wills, 2007, Pág.115). Aunque nos asombre, que hace solo, un poco más de 50 años que las mujeres en Colombia no tenían derecho al sufragio, esta no es solo una realidad de este país, si no que es una constante latinoamericana. Según María Emma (Wills, 2007, Pág.82), en Colombia, los patrones de confrontación partidista del país, unido a la afiliación institucional del Partido Conservador con la Iglesia Católica y el estrecho pacto entre el Estado y esa misma Iglesia fueron la causa del retraso para conseguir los movimientos de mujeres el reconocimiento al voto. Las mujeres politizadas lograron primero el reconocimiento de ciertos derechos civiles.

De 1930 a 1954, las colombianas comprometidas con las causas y derechos de la mujer emprendieron diversas iniciativas, la mayoría de la dirigencias políticas masculinas de todos los partidos formularon muchas veces críticas en un tono descalificador e intransigente, suscitando un mayor empeño en ellas.

La edición virtual de la biblioteca Luis Ángel Arango cita lo siguiente en cuanto a la lucha de la mujer en Colombia por un mayor acceso a los espacios sociales y políticos:

“Sin embargo, la lucha de las mujeres por ganarse una igualdad jurídica y política frente a los hombres empezó a tener éxito cuando en el año de 1932, por medio de la

Ley 28, se les reconoció la igualdad en el campo de los derechos civiles. Durante los siguientes trece años, la lucha de las mujeres por lograr el derecho al voto y el acceso a los cargos públicos no tuvo mucho éxito, pues aunque los derechos civiles se mantenían, los intentos por lograr estos derechos no se concretaban. En el año de 1945 la situación comenzaba a cambiar. El Congreso de la República asumió el papel de Constituyente para reformar la Carta Fundamental. En las reformas, la mujer logró un triunfo al reconocérsele los derechos de ciudadano, poniéndose de esta manera al mismo nivel de los hombres mayores de veintiún años. A pesar de conceder el estatus de ciudadanía a las mujeres, la reforma no autorizó el sufragio para las mujeres, lo que creó un gran ambiente de rechazo entre las mujeres de la sociedad colombiana. Tiempo después, en 1947, el proyecto para permitir el voto a la mujer se presentó de nuevo en la Cámara y el Senado, y de nuevo se escucharon argumentos en favor y en contra. En este caso no hubo muchas personas que se opusieran a aprobar el proyecto, sin embargo, éste se archivó debido a que había otros proyectos que se consideraban más importantes para el momento que se vivía. La discusión acerca del voto femenino se hacía cada vez más difícil de prorrogar, pues para ese entonces ya las mujeres podían ocupar cargos públicos, embajadas y otros puestos de alto nivel, pero increíblemente no podían participar de la elección popular. En 1946, la ONU (Organización de Naciones Unidas) llamó la atención a todos los países de América en cuyas Constituciones no estaba todavía establecido el derecho al voto femenino, exigiéndoles que actuaran de una forma razonable y acorde con los tiempos, pues este organismo consideraba que negar a la mujer el derecho al voto era perpetuar un estado de desigualdad social entre hombres y mujeres. Después de muchas reuniones para decidir el futuro de la mujer en los procesos electorales, se determinó que darle la oportunidad de voto al género femenino sería darle una legitimidad más amplia a la democracia, esto debido a que las mujeres resultaban ser más del 50% del censo electoral del país.”

La Mujer Constructora de Ciudadanía: La Ciudadanía, una Categoría Excluyente.

Un ciudadano es un ser vivo de una comunidad política que tiene una serie de deberes de casa para conseguir sus obligaciones. La condición de miembro de dicha comunidad se

conoce como ciudadanía, y conlleva una serie de deberes y una serie de derechos (Costa, 2006, Pág. 20).

La ciudadanía se puede definir como "El derecho y la disposición de participar en una comunidad, a través de la acción autorregulada, inclusiva, pacífica y responsable, con el objetivo de optimizar el bienestar público" (Costa, 2006, Pág. 20). También, como un conjunto de derechos y deberes que hacen del individuo miembro de una comunidad política, a la vez que lo ubican en un lugar determinado dentro de la organización política, y que, finalmente, inducen un conjunto de cualidades morales o valores que orientan su actuación en el mundo público. (Costa, 2006, Pág.50)

Entre los más importantes derechos, se destacan por su importancia los de participación en los beneficios de la vida en común. Además de la imprescindible participación política, mediante el derecho al voto, que es la seña de identidad de las democracias representativas predominantes en el mundo.

Entre los deberes, se destacan la obligación de respetar los derechos de los demás, de contribuir al bien común respetar los valores predominantes - que incluyen el sentido de justicia y de equidad. En ese sentido, tanto más democrática es una sociedad cuanto más incluyente, es decir, cuanto más ciudadanos plenos la conforman.

La ciudadanía nació con la proclamación de la Declaración Universal de los Derechos y Deberes de los ciudadanos.

La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano que recoge el emblema de la Ilustración: la libertad, la igualdad y la fraternidad, quedo como declaración fundacional de la sociedad civil para el ejercicio de la soberanía. Pero detrás de la independencia venía la trampa. Entre 1789 y 1792, los ciudadanos que pueden ejercer el voto tenían que pertenecer a una de estas categorías: Los elegidos por la Asamblea Nacional para funcionarios Departamentales y aquellos considerados ciudadanos activos, es decir, los económicamente independientes, en este texto se oficializó, una nueva legalidad: la expulsión de las mujeres de la categoría de ciudadanas. La ciudadanía sería administrada contraviniendo el propio concepto de igualdad. (Murillo, 2004, Pág. 44)

En ese tiempo, la mujer no estaba en el espacio público porque sus sentimientos y pasiones desaconsejan su presencia, aunque resulte inexcusable que esmerara su conducta externa, de participar, esto solo es considerado, cuando es el cónyuge o amante de un grande de la escena política. Suyos serán los errores de los asuntos de Estado (la corrupción del gobierno). Pero el prejuicio no termina ahí, el mismo justificaba su dedicación a la crianza y al hogar. La mujer alberga lo peor del universo natural (Murillo, 2004, Pág. 54).

La categoría ciudadana le fue robada sin miramientos a la mujer: no se consintió su presencia en el ejército, en la educación, en la vida política, en las listas electorales (Murillo, 2004, Pág.44). La respuesta sería una declaración de los derechos de la mujer, en 1792, donde Condorcet demanda la ciudadanía civil y política de las mujeres. Si la Revolución Francesa se presentó como un asunto público, de todos y todas, no tenía que volver a la mujer a su medio al desaparecer. Con esto se le discapacito como ciudadano (Murillo, 2004, Pág.45).

La Construcción de Ciudadanía.

La Mujer, al haber participado en las guerras de la historia ha desafiado el ideal femenino que había sido creado por una sociedad patriarcal, por hombres que confiaban que representaban la humanidad y que establecieron en un momento de la historia el rol que debía ser desempeñado por las mujeres (Londoño, 2005). Una organización cultural y socio-política que sitúa desigualmente —o como se dice hoy, desequitativamente— a los hombre y a las mujeres otorgándoles a aquellos un lugar privilegiado en múltiples esferas de la vida, tanto en espacios públicos como en los más privados e invisibles, sin perder de vista que las cosas son complejas, a veces matizadas, nunca blancas y negras del todo y que el dolor no es el privilegio de las mujeres. (Thomas, 1998, Pág. 11-12).

En su texto “Mujeres en el mundo, historia, retos y movimientos” (Barcelona, Alianza Editorial, 2004), Mary Nash resalta el papel de la modernidad en el cambio de papel de la mujer en la sociedad. Fue la racionalidad y la ciencia las que permitieron descubrir que la historia, la cultura y la iglesia, reproducían la diferencia entre hombres y mujeres, privilegiando el papel de los primeros en el ejercicio de los derechos ciudadanos, aspecto

sobre el que se da la lucha de los primeros movimientos de mujeres como fue el reconocimiento a la ciudadanía y el ejercicio de la misma.

Si bien los movimientos de mujeres surgidos en el siglo XIX, no tuvieron la reivindicación de las mismas causas, si estuvieron orientados a reivindicar las condiciones de ciudadanas de las mismas mujeres a partir de la escolaridad y de la educación que permitieron dar respuesta a la diversidad de desigualdades que la mujer afrontaba, especialmente para ocupar el espacio público y dejar el privado, el de la familia, las labores domésticas y la cotidianidad, negándole sus derechos políticos. (Nash , 2004, Pág.50)

El primer ejercicio de la ciudadanía fue el voto. La posibilidad de ejercer el derecho a votar, a elegir, solo se consiguió en la primera mitad del siglo XX, todos los esfuerzos se encaminaron hacia este logro.

Con el desarrollo del Estado de Bienestar, para proteger los derechos de la mujer que se había incorporado masivamente al trabajo se generaron servicios sanitarios buscando proteger y garantizar su rol reproductivo, sobre el que se generaron conflictos especialmente por el desarrollo de los métodos de planificación familiar y el aborto hasta finalizar el siglo XX, con la diferencia que las presiones se hacen para que en el espacio privado se reconozcan y respeten los derechos de la mujer como sujeto, como ser humano (Nash, 2004, Pág. 50).

Todos estos acontecimientos nos llevan a entender como las representaciones sociales de la mujer han sufrido un cambio por influencia del entorno y más aun cuando se encuentran en medio de acciones bélicas, es decir, el papel de la mujer ha cambiado para ser parte activa de las instituciones sociales y políticas, de lo público que le permiten ocupar un espacio diferente en la ciudad.

Efecto de la Ciudad en la Mujer.

Contemporáneamente, uno de los elementos que más afecta el desempeño y desarrollo de la mujer en las grandes y pequeñas ciudades y lo que principalmente frena estos procesos es el alto índice de violencia que se vive a causa de la corrupción de los gobiernos y el mal

manejo de este. (Giddens, 2000, Pág.92-98) Además, que como todavía la mujer es considerada como un ser débil ante la sociedad, es la que más abusos y actos violentos recibe en las calles de las ciudades principalmente. Aunque no solo se considera la violencia como factor que afecta el desempeño de la mujer en la ciudad, también se encuentran factores económicos, culturales y económicos.

Vivimos en un mundo en proceso acelerado de urbanización donde las ciudades como principales formas de asentamientos humanos, expresan simultáneamente el potencial cultural, tecnológico, de bienes y servicios, producto del desarrollo y la creatividad humana, capaz de garantizar el bienestar colectivo de la humanidad. Al mismo tiempo, la naturaleza y los recursos no renovables del planeta son fuertemente amenazados y la exclusión y fragmentación social es una de las heridas más lacerantes que muestra el territorio de las ciudades. (Touraine, 2007. Pág. 50)

La mujer es la principal afectada por un modelo económico que la excluye de sus beneficios y por el contrario erosiona sus derechos al considerarlas mano de obra barata para el funcionamiento de la economía global, al mismo tiempo que asumen el costo social de la privatización de los servicios públicos que eran responsabilidad de los Estados. (Touraine, 2007. Pág.52)

“Las mujeres y sus movimientos, a través de la generación y difusión de conocimientos y el desarrollo de acciones, articuladas entre mujeres de la comunidad de distintos sectores sociales, sus organizaciones y redes: académicas, políticas, han protagonizado uno de los cambios culturales mayores del último siglo. Han aportado una nueva interpretación del mundo y la sociedad al cuestionar la subordinación de las mujeres como sustento de las relaciones sociales y otorgar así nuevos contenidos a conceptos como democracia, ciudadanía y participación. El rol activo de las organizaciones y movimientos de mujeres en las distintos espacios internacionales como las Conferencias de Naciones Unidas, ha posibilitado incorporar en las plataformas de acción de los gobiernos, compromisos específicos para dar respuestas a las demandas y propuestas de las mujeres para el logro de sus derechos, a la educación, a la salud, al trabajo remunerado, a la participación política, al derecho de decidir sobre sus cuerpos. El derecho a la sociedad y el acceso a los bienes y

servicios de la misma, es uno de esos derechos. Esto es sin duda un avance significativo, ya que las mujeres han aportado históricamente a la construcción de los asentamientos humanos, al mismo tiempo que la planificación de éstos no incorporan sus necesidades y las excluye de las decisiones que afectan sus vidas.” (Naciones Unidas, 2008)

También podemos ver hoy como en muchos cargos tanto públicos como privados para el manejo y sostenimiento de una sociedad en los ámbitos económicos, políticos, sociales y culturales, el mayor porcentaje son otorgados a los hombres. (Touraine, 2007, Pág. 53)

En cuanto a la participación y el poder local en la democracia; no es para nada equitativo el nivel de participación de las mujeres en los máximos cargos ejecutivos y de decisión política en los gobiernos de las ciudades de la mayoría de los países, ya que las mujeres como sujetos políticos carecen en la práctica de una posición de igualdad. Las áreas de las mujeres en el gobierno son desjerarquizadas y no cuentan con presupuesto asignado y sus propuestas no son recibidas (Chappaz, Pág. 27).

El trabajo no remunerado y “voluntario” en la comunidad, en particular en los sectores más pobres y empobrecidos de las ciudades es realizado por mujeres, producto de la privatización y/o reducción de los servicios públicos. Las mujeres cumplen el papel de mediadoras y activadoras de los programas y servicios sociales de las políticas públicas y no son destinatarias por si mismas como ciudadanas. La liberalización comercial y financiera, con su proceso de privatizaciones, afecta cada vez más fuertemente las políticas públicas de prestación de servicios esenciales, influenciando la economía del cuidado o de la reproducción social, que recae fundamentalmente sobre las mujeres (Declaración Redes Feministas - CEPAL Brasil).

Roles como Ciudadana.

Actualmente, la ciudad desafía a la mujer para que participe activamente. Estos desafíos la obligan a desempeñar múltiples roles, que en otros momentos de la historia fueron imposibles de imaginar.

Históricamente y tradicionalmente la mujer ha desempeñado un papel fundamental en la familia, ayudando a que esta institución cumpla con sus funciones dentro de la ciudad. En el pasado la mujer tenía asignada las tareas del hogar, el cuidado de los niños y de su esposo, pero en nuestro días este rol se ha complejizado ya que además de asumir estos roles tradicionales, cumple con otros, fuera de la estructura familiar, lo que se ha evidenciado en la transformación de las relaciones familiares (padres e hijos, papá y mamá, hermanos y hermanas).

La mujer de hoy, debe participar en los sistemas económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales de la ciudad. Contribuyendo al igual que el hombre con el desarrollo y el avance. Utilizando el avance de la ciencia y tecnología que tiene a su disposición.

Según Touraine, (2008) en cuanto a la participación y el poder local en la democracia; no es para nada equitativo el nivel de participación de las mujeres en los máximos cargos ejecutivos y de decisión política en los gobiernos de las ciudades de todos los países, ya que las mujeres como sujetos políticos carecen en la práctica de una posición de igualdad. Las áreas de las mujeres en el gobierno son desjerarquizadas y no cuentan con presupuesto asignado y las propuestas no son recibidas.

Con relación a la economía, la liberalización comercial y financiera, con su proceso de privatizaciones, afecta cada vez más fuertemente las políticas públicas de prestación de servicios esenciales, influenciando la economía del cuidado o de la reproducción social, que recae fundamentalmente sobre las mujeres (Declaración Redes Feministas - CEPAL Brasil).

El trabajo no remunerado y “voluntario” en la comunidad, en particular en los sectores más pobres y empobrecidos de nuestras ciudades es realizado por mujeres, producto de la privatización y/o reducción de los servicios públicos. Las mujeres cumplen el papel de mediadoras y activadoras de los programas y servicios sociales de las políticas públicas y no son destinatarias por si mismas como ciudadanas.

Políticamente, los cambios sociales que se han venido presentando a lo largo de los últimos años han permitido que la mujer tenga una mayor participación en las distintas instancias de

la vida social, laboral, política, académica y cultural de la ciudad. Podemos observar que cada día las mujeres incursionan en campos que en tiempo anteriores eran impensables, en la actualidad, existen mujeres senadoras, líderes de organizaciones a favor del desarrollo humano y social, madres de familia que trabajan, atienden un hogar y son mujeres representantes de sus grupos, sectores o movimientos.

Con este trabajo hemos querido profundizar en los esfuerzos y procesos que históricamente se han dado, a través de los cuales la mujer ha ido descubriendo y proponiendo lo que es y representa ser ciudadana y se ha dado a la tarea de aprender para poder desempeñar los roles para los que históricamente no estaba preparada, esta fue y es su responsabilidad. El aprender para responder y construir cada día una ciudadanía real, que reconozca e incluya los derechos de todos: hombres y mujeres.

Referencias

- Asamblea Plenaria. (2008). Realidad de las mujeres en Colombia. Recuperado de <http://www.arquibogota.org.co/?idcategoria=2471>
- Chappaz, Michelle, (2008). La seguridad de las mujeres: De la dependencia a la autonomía,
- De la Rosa, E., (2008, 25 de agosto). Boletín de prensa No 376. Entre enero y agosto de este año. Disminuyen número de homicidios y los hurtos a residencias, bancos y comercio: violencia intrafamiliar. Recuperado el 27 de septiembre de 2009 de http://www.atlantico.gov.co/ver_boletines.asp?pub=2710
- Dueñas, Guiomar et al, (1991). Mujer, Amor y Violencia, Tercer Mundo Editores, Bogota.
- Engels, Federico. (2000). El origen de la familia, la propiedad privada y el estado. Bogotá, Ed. Géminis,
- Giddens, Anthony (traducción Pedro Cifuentes). (1999). Un mundo desbocado: los efectos de la globalización en nuestras vidas: globalización. México: Taurus.
- Lamus, D. (1999). Representaciones sociales de maternidad y paternidad en cinco ciudades colombianas. Recuperado de http://editorial.unab.edu.co/revistas/reflexion/pdfs/ana_12_1_c.htm
- Manchego, J., (2009, 14 de junio). El machismo en la costa Caribe colombiana. Recuperado el 27 de septiembre de 2009 de <http://luzmasonica.blogspot.com/2009/06/el-machismo-en-la-costa-caribe-de.html>
- Mesa de trabajo “mujer y conflicto armado”. (Abril de 2001). Recuperado el 27 de septiembre de 2009 http://www.mujieryconflictoarmado.org/pdfs/mca_1er_avance_2001.pdf
- Murillo, Soledad, (2006). El mito de la vida privada. Ed. Siglo XXI, Madrid,
- Nash, Mary, (2004). .Mujeres en el mundo, historia, retos y movimientos, Alianza Editorial ,Barcelona,
- Qué significa ser mujer y por qué necesitamos hombres feministas. Recuperado el 27 de noviembre de 2009 de <http://www.globallyweb.com/eva.pdf>.
- Rozo, A. Eduardo, (1986). Diccionario de Política y Derecho Público. Bogotá,
- Samniogo, P., (2007). Forensis: violencia intrafamiliar. Medicina legal. Recuperado el 27 de septiembre de 2009 de http://www.medicinalegal.gov.co/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=60.
- Thomas, Florence, (1998). Conversación con un hombre ausente. Arango Editores, Bogotá.
- Thomas, Florence, (2003). La mujer tiene la Palabra, Aguilar, Bogotá,
- Touraine Alain (2007). El mundo de las Mujeres. Paidos, Barcelona.
- Touraine Alain: Las Mujeres son los nuevos actores sociales. 02 Octubre del 2008, tomado del periódico Diagonal.
- <http://www.desdeabajo.info/index.php/actualidad/internacional/3079-las-mujeres-son-los-nuevos-actores-sociales.html>
- Wills, María Emma. Inclusión sin representación. Ed. Norma, Bogotá 2007